

ESCRITO SOLICITANDO DISTINTIVO
HONORÍFICO DANA

Registro Entrada/Salida

Dirigido a: **A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS - MADRID**

Datos del interesado

Nombre y apellidos: [*]	<input type="text"/>	DNI [*]	<input type="text"/>
Empleo	<input type="text"/>	TIP	<input type="text"/>
Destinatario:	<input type="text"/>		
Correo Electrónico:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>

* Cumplimentación Obligatoria.

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Primero. Que el pasado día 25 de abril de 2025 se publica en el BOE nº 100 la Orden INT/392/2025, de 24 de abril, por la que se crea el distintivo honorífico de participación en los dispositivos de emergencia y seguridad por la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) 2024, en su artículo 2, indica “El distintivo de participación en los dispositivos de emergencia y seguridad de la DANA 2024 se concederá a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de los órganos centrales dependientes del Ministerio del Interior, de la Secretaría de Estado de Seguridad y de la Subsecretaría del Interior, de los servicios de protección civil y emergencias, y de los distintos servicios de seguridad privada que hayan tenido una participación directa y relevante en las actividades de planificación y ejecución de los dispositivos de seguridad, atención a la ciudadanía, labores humanitarias o de reconstrucción, así como de cualquier otra actuación operativa o de gestión de carácter meritorio, con motivo de la planificación de las actuaciones llevadas a cabo en las zonas afectadas por la DANA, de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Andalucía y la Comunidad Valenciana, en el periodo comprendido entre el 29 de octubre de 2024 y el 17 de enero de 2025.”

Segundo. Tras consulta por parte de la Guardia Civil a la Secretaría de Estado y Seguridad, sobre dudas sobre la posibilidad de que el personal, que sin estar de servicio hubiera participado de forma particular y voluntaria, pudiera ser perceptor del distintivo, las respuesta



indica “En lo concerniente al personal que, independientemente de la situación administrativa en que se encuentre, haya participado activamente en la situación de emergencia de manera voluntaria, pero sin haber prestado servicio, podrá tramitar la solicitud de distintivo honorífico a través de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, en base a los artículos 3.3. y 7 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil”. (ver documento con CSV: **GEN-86a5-d16f-9d41-b869-0c49-e3c2-4a29-c544**

Tercero. Al objeto de poder documentar la solicitud, se adjunta certificado emitido por _____, con ocasión del apoyo de las actividades de la emergencia generada por la DANA en Valencia, fuera de Servicio.

Por lo anteriormente expuesto **SOLICITO:**

Primero. Que se acuse recibo de la recepción del presente escrito.

Segundo. Que previas las comprobaciones oportunas, se me conceda el distintivo regulado en la Orden INT/392/2025, de 24 de abril, por la que se crea el distintivo honorífico de participación en los dispositivos de emergencia y seguridad por la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) 2024.

En _____, a _____
Firma del Interesado